



ANEXO 12 (Ref. 05/2023/12)

- 1. CATEGORIA: Técnico Investigador Licenciado.
- 2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto, o equivalente.
- **3. ACTIVIDAD CIENTIFICO TÉCNICA**: Realización de actividades científico técnicas en el marco del programa QUALIFICA para el fortalecimiento del Instituto de Universitario de Investigación Marina (INMAR), de la Universidad de Cádiz.

Referencia: QUAL21_019_UCA.

Fecha prevista de finalización: 31/12/2025.

<u>Fuente de financiación</u>: Resolución de 18 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca el programa «QUALIFICA» relativo a ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Actividades de los Servicios Periféricos de Investigación Marina del INMAR.
- Gestión técnica del servicio periférico de contaminación acústica submarina del Instituto INMAR. Gestión del CAU del servicio. Recepción de solicitudes, comunicación con los demandantes del servicio, envío de informes de resultados.
- Elaboración de estudios de impacto acústico submarino de diversas actividades antropogénicas.
- Desarrollo e implementación de modelos de propagación acústica submarina. Manejo de modelos de propagación acústica submarina y ambiental. Uso de softwares de modelización específicos.
- Realización de ensayos marinos y ambientales. Diseños de campañas de muestreo y elaboración de los informes de ensayo (tanto ambientales como marinas). Uso de softwares de tratamiento de datos específicos.
- Mantenimiento y manejo de los equipos específicos. hidrófonos, sonómetros, grabadoras, plataforma Pulse o similar.
- Análisis y tratamiento de datos. Procesado e interpretación de datos de ruido subacuático. Detección de presencia de cetáceos, caracterización de focos sonoros, etc.
- Difusión de las actividades del laboratorio mediante el diseño de contenidos para redes sociales y participación en jornadas de difusión organizadas o coordinadas por el Instituto INMAR.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico técnicas (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Tipo de contrato: Indefinido.

Duración estimada de la financiación: 31/12/2025.

Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores. Lugar de desarrollo: Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR). Campus universitario de Puerto Real (Cádiz).

Retribuciones íntegras mensuales: 1.783,38 euros. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.





Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

TITULACIÓN:

— Totalmente Afín: Licenciado/a Graduado en Ciencias del Mar y Máster en temáticas de acústica.

CURSOS DE FORMACIÓN:

- Totalmente Afín: Otros cursos relacionados con acústica.
- Afinidad media: Otros cursos de análisis de datos.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

 Totalmente afín: artículos científicos en revistas Q1 sobre acústica submarina y distribución de organismos marinos. Proyectos relacionados con acústica submarina. Comunicaciones a congresos de acústica submarina.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

— Totalmente Afín: Experiencia profesional en estudios de acústica submarina. Experiencia en investigación en cetáceos y/o acústica submarina con cetáceos. Experiencia en campañas de muestreo en barcos.

OTROS MÉRITOS: Se valorarán otras actividades como la participación en actividades de divulgación científica sobre la acústica submarina.

7. RESPONSABLE:

D. Andrés Cózar Cabañas (IP del proyecto) y D^a. Carmen Garrido Pérez y D. Juan José Vergara Oñate (en representación del INMAR).